

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 225 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2067, de fecha 28 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el subprograma "Playa Buin 2024", a cargo del programa Organizaciones Comunitarias.

2.- Que por medio del Memorándum N° 13 de fecha 04 de enero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el subprograma Playa Buin, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 08 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 24, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del subprograma Playa Buin 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el subprograma.

DECRETO.

1.- Apruébese el subprograma denominado Playa Buin 2024, a cargo del programa Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo general realizar viajes de ida y regreso a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales y grupos de la comuna de Buin, durante los meses de enero y febrero del año 2024.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250515: Buin, Verano en el Mar	\$10.408.000.-
215.22.08.999	Otros	250515: Buin, Verano en el Mar	\$78.873.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Playa Buin.doc

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

“PLAYA BUIN 2024”

1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA:

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: PLAYA BUIN 2024
PROGRAMA ASOCIADO	: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2024
COORDINADOR (A)	: GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARANCIBIA
PERSONAL DE APOYO	: JUAN FLORES SILVA GABRIELA ABARCA ALARCÓN CLAUDIO PALUMBO DÍAZ
DURACIÓN	: 01-11 - 2023 AL 29-02-2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con “x”)

FONDOS PROPIOS	X	✓	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°	
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-11-2023	Término: 29-02-2024 ✓

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa considera la realización de 340—trescientos cuarenta-viajes de ida y regreso, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin. Estos traslados se realizarán a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar durante los meses de enero y febrero del año 2024. El financiamiento de este programa es compartido, correspondiéndole tanto a la Municipalidad de Buin, como a la organización comunitaria, el enterar el precio de arriendo de los buses.

El programa tiene por finalidad apoyar y respaldar las iniciativas de recreación, esparcimiento y vida sana necesarias y fundamentales para las y los integrantes de las organizaciones funcionales, territoriales y grupos de la comuna. Los meses de enero y febrero, meses estivales, son particularmente importantes, ya que en ellos las familias buinenses pueden obtener un espacio de vacaciones y disfrute de verano. Este espacio, y de no mediar el programa de viajes a la playa, se haría difícil y en muchos casos imposible, debido a los altos costos que implica el traslado y permanencia en los balnearios antes mencionados.

El programa de viajes a la playa es una de las iniciativas de inversión social que respalda y apoya la Municipalidad de Buin, en alianza estratégica con las organizaciones y grupos de la comuna.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- 2) • Turismo, deporte y recreación.
- 4) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

→ Efectuar viajes de ida y regreso a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales y grupos de la comuna de Buin, durante los meses de enero y febrero del año 2024.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar a las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin participantes de los viajes.
- Estimar fechas de los viajes a realizar y sorteo de las organizaciones beneficiarias de cada fecha.
- Brindar apoyo a las organizaciones comunitarias durante el traslado a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar.

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Niños, niñas, personas adultas y personas adultas mayores residentes de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

14.280 vecinos y vecinas de Buin pertenecientes a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y grupos vecinales.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Dimensión 7 "Desarrollo Social" LE19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio"

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
19.2 Unidades Territoriales Municipales	364	Programa Agendas de Trabajo Territoriales	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	365	Estrategia de Consultas Ciudadanas de Proyectos de Inversión y Programas en Unidades Territoriales	Municipal	DIDEKO	2022	2028

9. ACTIVIDADES:

Este Subprograma se realizará durante los meses de:

1. Noviembre 2023 a través del Programa de Organizaciones Comunitarias:
 - Sorteo del orden de prelación para escoger fechas de viaje a las playas de Cartagena y Viña del Mar.
2. Diciembre 2023 a través del Programa de Organizaciones Comunitarias:
 - Las organizaciones y grupos escogen fechas de viaje a la playa para los meses de enero y febrero del año 2024.
3. Enero 2024:
 - Salida de viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar.
4. Febrero 2024:
 - Salida de viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar.

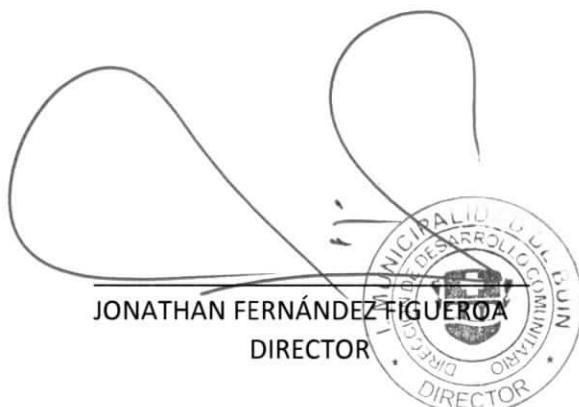
10. CARTA GANTT:

ACTIVIDAD PLAYA BUIN 2024	RESPONSABLE	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024
Sorteo del orden de prelación para escoger fechas de viajes a las playas de Cartagena y Viña del Mar.	Gustavo Rivas Arancibia	X			
Las organizaciones y grupos escogen la fecha de viaje a la playa para los meses de enero y febrero del año 2024.	Gustavo Rivas Arancibia		X		
Salida de Viajes programados a balnearios De Cartagena y Viña del Mar desde el 06 al 31 de enero 2024	Gustavo Rivas Arancibia			X	
Salida de Viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar desde el 01 al 24 de febrero 2024	Gustavo Rivas Arancibia				X

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Identificar a las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin participantes de los viajes.	Porcentaje de solicitudes de viajes efectuados por las organizaciones Comunitarias y grupos que realizan viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar.	(N° de Organizaciones Comunitarias y grupos que realizan viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar / N° total de solicitudes de viaje efectuadas por las organizaciones	Anual	Que el número de viajes realizados correspondan al menos a un 90% del número de viajes solicitados.	Órdenes de viaje efectivamente realizado en el marco del programa "Playa Buin 2023", visadas por los apoyos municipales y coordinadores del programa. Acta de aprobación de servicio por

		s comunitarias y grupos que desean viajar a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar 100.		corte de facturación programado. Fotografías de los viajes efectivamente realizados.
--	--	---	--	--



***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	02/01/2024
Centro de costo	250515